

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027 totaliza un GEO de \$ 2.556.932 millones, incrementándose en 6,8% (\$ 163.175 millones) respecto de la base de comparación año 2026 (Ley Inicial + Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes), de acuerdo con lo siguiente:

1. Defensa	1.826.591
-------------------	------------------

1.1. Fuerzas Armadas	1.783.612
-----------------------------	------------------

En el Ejército se destacan los siguientes gastos:	805.135
---	---------

- Gasto en personal por \$ 719.432 millones, que incluye la remuneración de oficiales y suboficiales, además de la remuneración de 5.857 soldados conscriptos, 1.600 soldados de tropa profesional y alumnos de la Escuela Militar y de Suboficiales. Este monto incluye el financiamiento de la Asignación de Estímulo Ley N°21.723 por \$ 5.852 millones para los Soldados Conscriptos, además de las leyes de reajuste y reforma previsional.

- Gasto en bienes y servicios de consumo por \$ 82.425 millones, que incluye el gasto para la alimentación del personal por \$ 17.717 millones y para servicios básicos por \$ 18.277 millones. Además, considera el combustible para unidades militares por \$ 7.117 millones, que en 2026 se financió con cargo al Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas.

Cabe destacar los recursos para el Plan de Mantenimientos y Reparaciones por \$ 3.737 millones, que incluye el mantenimiento de unidades militares, y los recursos para telecomunicaciones por \$ 305 millones financiados desde SENAPRED.

- Transferencia a FAMAE por \$ 1.983 millones para contribuir al financiamiento de su operación.

En la Armada se destacan los siguientes gastos:	599.229
---	---------

- Gasto en personal por \$ 472.281 millones, que incluye la remuneración de oficiales y suboficiales, del personal a contrata, alumnos de las escuelas matrices, entre otros. Esta cifra considera la aplicación de la modificación al Estatuto de la Planta Litoral, la asignación de estímulo para la conscripción y los gastos asociados a la ley de reajuste y a la reforma previsional.

- Gasto en bienes y servicios de consumo por \$ 121.938 millones, que considera entre otros, el gasto para la alimentación del personal y la adquisición de combustible, incluyendo el combustible militar para las Unidades Marítimas por \$ 23.735 millones, que en 2026 se financió con cargo al Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas. Asimismo, se incluye el financiamiento para el

transporte de materiales del proyecto MOP “Construcción Bahía Fildes” a realizarse en la Antártica, la instrucción del Buque Escuela Esmeralda y el Ejercicio Internacional Unitas.

Cabe destacar el financiamiento del Plan de Mantenimiento Mayor de Unidades, Sosténimiento de Unidades, Plan Torque, CREDIMAT y la Revisión Mayor de P-295.

- Recursos para la adquisición de activos no financieros por \$ 818 millones.

En la FACH se destacan los siguientes gastos:

379.248

- Gasto en personal por \$275.540 millones, que incluye la remuneración de oficiales y suboficiales, del personal a contrata, alumnos de las escuelas matrices, entre otros. Este monto considera recursos para la reapertura de las Agregadurías Aéreas en Israel e India por \$ 1.652 millones y los gastos asociados a la ley de reajuste y a la reforma previsional.
- Gasto en bienes y servicios de consumo por \$100.879, que incluye la alimentación del personal por \$ 5.228 millones; combustible operacional por \$6.816 millones; combustible militar para Unidades Aéreas por \$ 30.981 millones, que en 2026 se financió con cargo al Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas; y material militar por \$ 1.691 millones, además de recursos para la continuidad del Centro Espacial Nacional.
- FIDAE, que considera recursos por \$ 1.642 millones para el personal y la operación correspondientes a un año no ferial.

1.2. Soporte Administrativo

17.768

En la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se crea el Programa 02 Gestión Territorial y Asuntos Marítimos, al que le compete la administración del borde costero y concentra los recursos para dar el soporte técnico-operacional de dicha labor. Los principales gastos a destacar son:

17.768

- Gasto en Personal por \$ 13.414 millones, que incluye el financiamiento de 305 personas y 25 honorarios, entre el programa 01 y el programa 02.
- Gasto en bienes y servicios de consumo, que contempla recursos por \$ 2.149 millones. Este gasto incluye recursos de continuidad para la Política Nacional del Uso del Borde Costero y el Plan de adaptación al cambio climático de la Zona Costera.
- Transferencias al Bienestar Social y a la Defensa Civil por \$ 740 millones, y al Programa de Asistencia a Víctimas - Ley N° 21.021, por \$ 41 millones.
- En el Programa 02 Gestión Territorial y Asuntos Marítimos, se contemplan recursos por \$ 1.036 millones para mejorar la plataforma actual de Concesiones Marítimas, continuidad de las licencias informáticas y servidores.

1.3. Otros

25.211

En la Dirección General de Movilización Nacional:

10.394

- se financia la continuidad de la dotación de 102 personas por \$ 2.542 millones.
- se consideran recursos para las Transferencia a Carabineros de Chile por \$ 3.353 millones y al Ejército de Chile por \$ 561 millones, para la custodia y control de armas.
- se incluyen recursos para el gasto operacional por \$ 2.193 millones, dentro de los que se considera el financiamiento de la Campaña Control de Armas, la implementación de enlaces de telecomunicaciones en los cantones de reclutamiento, además de \$ 326 millones para la adquisición de activos no financieros, para financiar servidores y servicios informáticos.
- para el Programa de Incentivos para el Servicio Militar se consideran \$ 1.933 millones, que incluyen recursos para pasajes de soldados conscriptos de zonas extremas del país por \$ 587 millones, exámenes preventivos por \$ 497 millones, la campaña anual de incentivo al SMO por \$ 748 millones, y el financiamiento para la digitalización del proceso de inscripción del SMO por \$100 millones.

En la Subsecretaría de Defensa:

5.345

- se consideran recursos de continuidad para financiar su operación normal, destacándose el gasto en personal por \$ 4.295 millones y en bienes y servicios de consumo por \$ 661 millones.
- se financia la Beca Presidente de la República (DFL N° 2.410 de 1978) por \$187 millones.
- se incluyen recursos para la adquisición de activos no financieros por \$ 201 millones, destinados a la renovación de licencias informáticas por \$ 172 millones y la reposición de un vehículo por \$ 29 millones.

En la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos:

1.287

- se consideran recursos de continuidad para financiar la operación normal de la Academia. En particular, para gasto en personal se incluyen \$ 1.104 millones para el financiamiento de 3 funcionarios y 114 honorarios.

En el Estado Mayor Conjunto:

8.184

- se financia la continuidad operativa, considerando personal en calidad de honorarios por \$ 1.234 millones, además de las actividades de los Comandos Conjuntos Austral y Norte, por \$ 292 millones y \$ 368 millones, respectivamente.

▪ se consideran recursos para Operaciones de Paz por \$ 4.639 millones, lo que permite mantener las operaciones en Colombia, Chipre, Bosnia y Herzegovina, el funcionamiento del Centro Conjunto para Operaciones de Paz (CECOPAC) y la Agregaduría de Defensa en la ONU, además del Ejercicio Conjunto Internacional Cruz del Sur.

▪ se consideran recursos para el Programa Antártico por \$ 6.692 millones, destinados al funcionamiento de las bases, estaciones y refugios antárticos, de manera de cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Antártico Nacional, y con las disposiciones del tratado Antártico y su protocolo de protección al medioambiente. Lo anterior, incluye transferencias a las instituciones de acuerdo al siguiente detalle:

- Ejército: \$ 1.392 millones.

- Armada: \$ 540 millones.

- Fuerza Aérea: \$ 4.681 millones.

▪ se incluyen recursos para el pago de licencias computacionales por \$ 38 millones y la adquisición de equipos informáticos por \$ 10 millones.

2. Organismos de Salud de la Defensa

230.123

Se consideran recursos para dar continuidad a la operación, funcionamiento y reposición de capacidades de los servicios de salud de las Fuerzas Armadas, reconociendo el real nivel de éstas. Lo anterior permite financiar, entre otros:

▪ La Red de Salud del Ejército: Hospitales (2), Centros Médicos (12), Centros Odontológicos (3), Centros de Rehabilitación (1) y Enfermerías y Clínicas Odontológicas Regimentarias del Ejército.

100.202

▪ El Sistema de Salud Naval (SISAN) a lo largo del país, que considera Hospitales (4), Centrales Odontológicas (3), Centro de Atención Primaria (1) y Policlínicos médico-dentales (3).

84.875

▪ Los Centros de Salud de la FACH; Hospital Clínico, Centro de Medicina Aeroespacial (CMAE), Central Odontológica Fuerza Aérea de Chile (COFACH) y la red de consultorios.

45.046

3. Otros Organismos Dependientes

475.306

En la DGTM:

87.212

▪ se financia su funcionamiento y operación, principalmente el gasto en personal por \$ 29.515 millones y bienes y servicios de consumo por \$ 53.438 millones, que incluye el combustible para la operatividad de las naves y aeronaves de la institución por \$ 10.770 millones.

Asimismo, este monto incluye los recursos para el Plan de mantenimiento de unidades navales - CARENAS por \$12.026 millones, Plan Diesel y Plan Máquinas por \$ 6.147, y Plan Mantaero por \$ 5.693 millones.

- se consideran recursos para la reposición de capacidades operativas por \$1.910 millones, destinadas principalmente a cumplir su rol como Policía Marítima, y la renovación de licencias informáticas por \$ 832 millones.
- se financia la continuidad del proyecto de inversión Fénix por \$ 1.517 millones.

En la DGAC:

388.094

- se consideran recursos para su funcionamiento y operación, principalmente gasto en personal por \$ 220.438 millones, que incluye la contratación de 356 estudiantes que egresarán de la Escuela Técnica Aeronáutica en 2027.
- se incluyen recursos para 46 Proyectos de Seguridad Aeroportuaria por \$45.739 millones, entre los que destacan la reposición de los Sistemas de Radars de Vigilancia del Espacio Aéreo por \$ 12.301 millones, Plan de Reposición de carros SSEI Nacional, Recuperación de Capacidades Aeronaves SIEV y Seguridad Aeroportuaria Red Primaria Fase 2.
- se financia el pago a concesionarios aeroportuarios, por un total de \$ 47.804 millones.
- ♦ se financia la transferencia al MOP para el pago del IVA por la operación de aeropuertos, por \$ 16.221 millones.

4. Industria Militar

22.307

Los recursos permiten financiar:

- gastos en personal, de operación, funcionamiento y de insumos asociados con las tareas fiscalizadoras y de control de sistemas de armas de los Organismos de Industria Militar, por \$ 6.137 millones. Adicionalmente se contemplan \$370 millones para reposición de capacidades (máquinas, equipos informáticos y vehículos) y programas informáticos por \$ 97 millones.
- actividades cartográficas en las áreas civiles y militares del Instituto Geográfico Militar, por \$ 5.361 millones para funcionamiento, que incluye la continuidad del Proyecto Estrella Austral. Además, se contemplan programas informáticos por \$ 307 millones.

6.604

5.668

- actividades de desarrollo de la cartografía náutica para la publicación de cartas de navegación de aguas nacionales y levantamiento de datos hidrográficos y oceanográficos del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), por \$ 6.955 millones.
7.654

Estos recursos incluyen las actividades que se financian a través de la transferencia desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para la realización del Crucero CIMAR por \$ 216 millones.

Además, se considera la reposición de capacidades operativas por \$ 698 millones, que incluye, la ejecución del proyecto S-100 por \$ 144 millones, el proyecto Titán por \$ 51 millones, además de licencias de programas informáticos por \$ 460 millones.

- actividades de percepción remota, normas y elaboración de cartografía aeronáutica del Servicio Aerofotogramétrico de la FACH (SAF), tanto para la FACH como para privados, por \$ 2.377 millones.
2.381

Además, incluye \$ 4 millones para la adquisición de equipos informáticos.

5. Otros Gastos **94.041**

En Subtítulo 25
88.816

- Impuestos asociados principalmente a los proyectos de seguridad aeroportuaria de la DGAC, por \$ 1.852 millones. El monto restante está considerado en OIM, Sanidad Naval, OSFACH y SHOA.
2.605

- Otros Íntegros al Fisco, correspondientes principalmente a DGTM y DGAC, por \$ 83.235 millones, y un monto de \$2.967 asociado a los Organismos de Salud del Ejército y Sanidad Naval, además de las aperturas en el resto de los capítulos.
86.211

En Subtítulo 26
0

- apertura de la asignación en 4 programas presupuestarios.

En Subtítulo 32
5.217

- recursos para anticipos por cambio de residencias del personal en las Fuerzas Armadas y DGAC.

En Subtítulo 34
4

- apertura de la deuda flotante en 18 programas presupuestarios.

En Subtítulo 35
4

- apertura en cada programa presupuestario.